

# TEPJF confirma amonestación a Sheinbaum

• Por Magali Juárez

magali.juarez@azon.com.mx

**EL TRIBUNAL ELECTORAL** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la amonestación pública a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por no cumplir con los órdenes y requerimientos para responder sobre un cuestionario por su participación en un evento para promover la Reforma Eléctrica, que se realizó en el Monumento a la Revolución, durante periodo prohibido.

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la amonestación pública a la mandataria capitalina y también al secretario de Gobierno, Martí Batres, porque rechazaron responder a los requerimientos del mismo órgano electoral, que les demandó informar sobre el motivo de su asistencia al evento.

Ambos funcionarios argumentaron que no fueron omisos y que simplemente argumentaron que no estaban en posibilidad de responder, porque las preguntas del INE violaban su derecho a la no auto-incriminación. Sin embargo, en la sesión pública de la Sala Superior, por mayoría –votaron en contra los magistrados José Luis Vargas y Mónica Soto– respaldaron la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien precisó que tanto Sheinbaum como Batres se equivocaron en su premisa, ya que los requerimientos del INE son precisamente para realizar la investigación correspondiente y deslindar responsabilidades.

"El requerimiento persigue el fin legítimo de una investigación exhaustiva y su omisión entorpece la justicia pronta y expedita, están obligados a cooperar al tratarse de datos vinculados a su función, pues las preguntas buscan aportar elementos para conocer la conducta desde sus atribuciones, en el entendido de que los elementos serán analizados", indicó.

Durante la sesión, la Sala Superior también confirmó por unanimidad la resolución de la Sala Regional Especializada, por la cual determinó que los videos publicados en redes sociales del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, así como en el perfil de "La 4TV", promocionaron indebidamente el proceso de revocación.

## ELTIPI

**EN EL EVENTO** del 6 de abril, en el Monumento a la Revolución, la Jefa de Gobierno hizo un llamado velado, en la veda electoral, a participar en la consulta de revocación el 10 de abril.

### SANCIÓN.

por no responder por participar en evento para promover la Reforma Eléctrica; medida también aplica a Martí Batres

### Así votaron

Posición de los 7 integrantes de la Sala Superior del TEPJF.

- 5 a favor
- 2 en contra





Foto: Claro Toscuro

EL 6 DE ABRIL Sheinbaum (centro) y Batres (izq.) participaron en un evento en el Monumento a la Revolución.

